

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6873101



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 210771

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

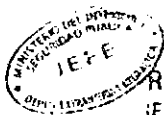
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 545386 1. Doña Marianela Jessica MIRANDA LEON RUN: 24.491.990-1  
545387 2. Doña Renee Agnes CHENG RUN: 14.732.159-7  
545388 3. Doña Olivia Grace LINDSAY CHENG RUN: 24.676.805-6  
545388 4. Don Jonathan Lannis PENHOLLOW RUN: 14.670.478-6  
545370 5. Don Esteban TORRICO ROSAS RUN: 25.040.585-5  
545371 6. Doña Sarita CASTRO VELASQUEZ RUN: 24.376.621-4  
545372 7. Don Andres David GIRALDO HERNANDEZ RUN: 24.990.789-8  
545373 8. Doña Julissa Jacqueline VEGA CHINCHAY RUN: 24.464.981-5  
545374 9. Don Jonathan Howard DIAZ DIAZ RUN: 25.125.735-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVA/EAB/PMC  
[141] 26/09/2016